

El presente anuncio en el sitio web de TED: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:413157-2021:TEXT:ES:HTML>

**España-Madrigal de la Vera: Explotación de una planta de tratamiento de aguas residuales
2021/S 156-413157**

Anuncio de licitación

Servicios

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre y direcciones

Nombre oficial: AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

Número de identificación fiscal: P1011400G

Dirección postal: PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, Nº 1

Localidad: MADRIGAL DE LA VERA

Código NUTS: ES432 Cáceres

Código postal: 10480

País: España

Persona de contacto: ALCALDE D. URBANO PLAZA MORENO

Correo electrónico: secaytomadrigal@telefonica.net

Teléfono: +34 927565005

Fax: +34 927565226

Direcciones de internet:

Dirección principal: <http://madrigaldelavera.es>

Dirección del perfil de comprador: <http://madrigaldelavera.es>

I.3) Comunicación

Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en: <https://www.madrigaldelavera.es/tramites-municipales/perfil-del-contratante/>

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse por vía electrónica a: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

I.4) Tipo de poder adjudicador

Autoridad regional o local

I.5) Principal actividad

Servicios públicos generales

Apartado II: Objeto

II.1) Ámbito de la contratación

II.1.1) Denominación:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EMISARIO, BOMBEO Y DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE MADRIGAL DE LA VERA

II.1.2) Código CPV principal

90481000 Explotación de una planta de tratamiento de aguas residuales

- II.1.3) **Tipo de contrato**
Servicios
- II.1.4) **Breve descripción:**
Contratación del servicio para el funcionamiento, mantenimiento y conservación del emisario, bombeo y la estación depuradora de aguas residuales (E.D.A.R.) existente en el municipio de Madrigal de la Vera, mediante procedimiento abierto con varios criterios de valoración cuya supervisión corresponde al Ayuntamiento de Madrigal de la Vera.
- II.1.5) **Valor total estimado**
Valor IVA excluido: 480 000.00 EUR
- II.1.6) **Información relativa a los lotes**
El contrato está dividido en lotes: no
- II.2) **Descripción**
- II.2.3) **Lugar de ejecución**
Código NUTS: ES432 Cáceres
Emplazamiento o lugar de ejecución principal:
MUNICIPIO DE MADRIGAL DE LA VERA
- II.2.4) **Descripción del contrato:**
Mantener el funcionamiento normal de las instalaciones de depuración y de bombeo de forma ininterrumpida y consiguiendo en todo momento unos índices de depuración que correspondan, como mínimo, a lo establecido en la Directiva 91/271 y su modificación 98/15/CE, así como en el RD Ley 11/1995, RD 2116/98, el RD 509/1996 y la autorización de vertido de la instalación.
- II.2.5) **Criterios de adjudicación**
El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación
- II.2.6) **Valor estimado**
Valor IVA excluido: 480 000.00 EUR
- II.2.7) **Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición**
Duración en meses: 60
Este contrato podrá ser renovado: no
- II.2.10) **Información sobre las variantes**
Se aceptarán variantes: no
- II.2.11) **Información sobre las opciones**
Opciones: no
- II.2.13) **Información sobre fondos de la Unión Europea**
El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no
- II.2.14) **Información adicional**
- Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico**
- III.1) **Condiciones de participación**
- III.1.1) **Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil**
Lista y breve descripción de las condiciones:

- 1.- Estarán facultadas para contratar con la Administración las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen incurso en alguna de las prohibiciones de contratar comprendidas en el art. 71 de de la LCSP.
- 2.- Los licitadores deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato, pudiendo el órgano de contratación exigir a quienes liciten que especifiquen, en la oferta o en la solicitud de participación, los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación.
- 3.- En el caso de las personas jurídicas, sólo podrán ser adjudicatarias del contrato, aquellas cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

A estos efectos, de acuerdo con el artículo 79.3 de la LCSP, en el supuesto de que liciten personas jurídicas dominantes de un grupo de sociedades, se podrá tener en cuenta la capacidad y solvencia de las sociedades pertenecientes al grupo, siempre y cuando aquéllas acrediten que tienen efectivamente la libre y plena disponibilidad de los medios necesarios de las sociedades del grupo para la ejecución del contrato.

III.1.2) **Situación económica y financiera**

Criterios de selección indicados en los pliegos de la contratación

III.1.3) **Capacidad técnica y profesional**

Criterios de selección indicados en los pliegos de la contratación

III.2) **Condiciones relativas al contrato**

III.2.3) **Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato**

Obligación de indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal asignado a la ejecución del contrato

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) **Descripción**

IV.1.1) **Tipo de procedimiento**

Procedimiento abierto

IV.1.3) **Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición**

IV.1.8) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: no

IV.2) **Información administrativa**

IV.2.2) **Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación**

Fecha: 09/09/2021

Hora local: 23:59

IV.2.3) **Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**

IV.2.4) **Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:**

Español

IV.2.6) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**

La oferta debe ser válida hasta: 31/10/2021

IV.2.7) **Condiciones para la apertura de las plicas**

Fecha: 22/09/2021

Hora local: 12:00

Lugar:

SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura:

REPRESENTANTES ACREDITADOS DE LAS EMPRESAS LICITADORAS

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre la periodicidad

Se trata de contratos periódicos: no

VI.2) Información sobre flujos de trabajo electrónicos

Se aceptará la facturación electrónica

VI.3) Información adicional:

VI.4) Procedimientos de recurso

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso

Nombre oficial: AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

Dirección postal: PLAZA DEL ayuntamiento, Nº 1

Localidad: MADRIGAL DE LA VERA

Código postal: 10480

País: España

Correo electrónico: SECAYTOMADRIGAL@TELEFONICA.NET

Teléfono: +34 927565005

Fax: +34 927565226

Dirección de internet: <http://madrigaldelavera.es>

VI.4.3) Procedimiento de recurso

Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:

Podrán ser objeto del recurso especial en materia de contratación las siguientes actuaciones:

a) Los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación.

b) Los actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación, siempre que estos decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos. En todo caso se considerará que concurren las circunstancias anteriores en los actos de la mesa o del órgano de contratación por los que se acuerde la admisión o inadmisión de candidatos o licitadores, o la admisión o exclusión de ofertas, incluidas las ofertas que sean excluidas por resultar anormalmente bajas como consecuencia de la aplicación del artículo 149.

c) Los acuerdos de adjudicación.

VI.4.4) Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso

Nombre oficial: AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

Dirección postal: PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, Nº 1

Localidad: MADRIGAL DE LA VERA

Código postal: 10480

País: España

Correo electrónico: SECAYTOMADRIGAL@TELEFONICA.NET

Teléfono: +34 927565005

Fax: +34 927565226

Dirección de internet: <http://madrigaldelavera.es>

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio:

10/08/2021